

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, marzo 20 de 2023

OFICIO N° 141

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: MARÍA LICIDIA GRANADA DE GIL
Rad. 05-000-31-21-101-2024-00005-00

Dando cumplimiento al ordinal cuarto del auto I-100 del diecinueve (19) de enero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2024-00005-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **MARÍA LICIDIA GRANADA DE GIL**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.129. 520, en calidad de **PROPIETARIA**; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria Nro.**028-15184**, de la ORIP de Sonsón- Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio Innominado: ID 1074496		
Solicitante: MARÍA LICIDIA GRANDA DE GIL		
Departamento:		Antioquia
Municipio:		Sonsón
Tipo de Predio:		Urbano / Privado
Dirección		Calle 2# 6-25 El Triunfo
Barrio		El Triunfo
Oficina de Registro:		Sonsón – Antioquia
Matricula Inmobiliaria:		028-15184
Número Predial:		05-756-01-00-00-02-0003-0014-0-00-00-0000.
Área Georreferenciada:		061, 2 mts²
Relación Jurídica de la solicitante con el predio:		Legitimado de la Propietaria
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
OFI-2	5° 42' 20,844" N	75° 18' 44,700" W
OFI-3	5° 42' 20,748" N	75° 18' 44,499" W
OFI-4	5° 42' 20,485" N	75° 18' 44,624" W
OFI-5	5° 42' 20,581" N	75° 18' 44,825" W
NORTE:	Partiendo desde el punto OFI-2 (2188993,12 N; 4743986,15 E) en línea recta dirección suroriente hasta llegar al punto OFI-3 (2188990,16 N; 4743992,33 E) en colindancia con Calle 2 con una distancia de 6,85 metros.	



ORIENTE:	Partiendo desde el punto OFI-3 (2188990,16 N; 4743992,33 E) en línea recta dirección suroccidente hasta llegar al punto OFI-4 (2188982,10 N; 4743988,46 E) en colindancia con EUTQUIO LOAIZA con una distancia de 8,94 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto OFI-4 (2188982,10 N; 4743988,46 E) en línea recta dirección noroccidente hasta llegar al punto OFI-5 (2188985,06 N; 4743982,28 E) en colindancia con RICARDO BUITRAGO Y CARLOS ANDRES BUITRAGO con una distancia de 6,85 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto OFI-5 (2188985,06 N; 4743982,28 E) en línea recta dirección nororiente hasta llegar al punto inicial OFI-2 (2188993,12 N; 4743986,15 E) en colindancia con FLOR MARIA LOIAZA PAVAS con una distancia de 8,94 metros

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario

Firmado Por:
Diego Hernando Yepes Lopera
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 101 Especializado En Restitución De Tierras
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 26aabce24850e3634ae3005c5fa558274545502d7e660fd98ee5914e538c48fc
Documento generado en 20/03/2024 02:58:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>